



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Sábado, 17 de octubre de 1964

Num. 236

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.582

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con fecha 11 de julio de 1964 ha sido declarado por este Gobierno Civil vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Chiprana.

Partida denominada: "Plana San Marcos".

Propietario: Don Juan Ciudad Serrano.

Extensión superficial: 38,93 hectáreas.

Lindes: Norte, Sur, Este y Oeste, finca de su propiedad.

Ha sido inscrita en el Registro especial de vedados de caza de este Gobierno Civil con el número 125,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de octubre de 1964.—

*El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION QUINTA

Núm. 4.533

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de agosto de 1964.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las veinte y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perea, don Ricardo Mur Buil, don Mariano Horro Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Concejales: don Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don José María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don José María Mir Vicente y don Amador Olidén. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos accidental, don José María Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Paricio, Beltrán, Sánchez, Sesma, Colás y Agüeras, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad.

Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustrísima Comisión Permanente del día 22 de julio sobre comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por María Sánchez Vito y otros, sobre ruina en San Lorenzo, 5.

—Enajenar por colindancia a don Pedro Hernández Dueso la parcela de terreno no utilizable sita en el calle-

jón de la Pluma, en las condiciones que se indican el dictamen.

—Desalojar a don Mariano Vera Anadón del terreno que se indica en el barrio de Juslibol, de propiedad municipal.

—Indemnizar a doña Isabel Alvarez por el desalojo del piso cuarto de la casa núm. 10 de la calle del Sepulcro.

—Expropiar la casa número 10 de la calle Tenor Fleta, (parcial).

—Aprobar la reglamentación del servicio público de auto-taxi de la ciudad de Zaragoza y sus barrios.

—Notificar a don Moisés Modrego que deberá iniciar la construcción del kiosco que tiene autorizado en el tiempo que se le indica.

—Fijar la indemnización que corresponde a don Jesús Castillo por el desalojo del piso primero derecha de la casa número 42 de la Avenida de Valencia.

—Otorgar opción a la empresa representada por don Juan Hernández para subasta de parcelas en "Realengo de Zaragoza".

—Rectificar el acuerdo plenario de 11 de junio pasado en el sentido de que la valoración de la hoja de apreciación fundada formulada por el Servicio de Técnica Fiscal de la Sección de Arquitectura municipal, en que se valora el solar demarcado con el número 4 de la calle de Pallaruelo, es de 13.039'47 pesetas.

—Dar por terminada la fase de avenencia del expediente de expropiación de la casa número 83 de la calle del Coso.

- Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia seguida en los expedientes de fijación de indemnización por desahucio de la casa número 3 de la calle de Zabala, a los siguientes señores: don José Bitrian, don Antonio Baile, doña María Roc, doña Constanza Ruiz, doña Cesárea Navarro, don Alberto Sánchez, don Isidro Salas y don Galo Sánchez.
- Idem idem de la casa número 2 de la calle de la Verónica a los siguientes: don Fabián Perulán, doña Pilar Cester, don Vicente Alfaro, doña Sebastiana Sanz, doña Beatriz Escartín, don Gregorio Fernández, doña Aurora Ferrández y don Camilio Carballo.
- Idem idem de la casa número 10 de la calle de don Jaime I: doña Victoria Quilez, doña María Pilar Capuz, don Joaquín Bastero, doña Pilar Marín Yaseli, Almacenes Río - Ebro, don Bernardo Sánchez y don Anastasio Vitas.
- Arrendar al señor don Eduardo Perún Lacabrera la paridera de su propiedad del "Campo de Romero", próxima a monte "Litigio".
- Fijar la indemnización a favor de don Aurelio Yagüe Lorente por el desalojo del piso primero de la casa número 10 de la calle de Sepulcro.
- Ceder al Patronato municipal de la Vivienda los terrenos que se indican en el sector Sepulcro.
- Ceder, mediante precio, en la forma que se indica, al Ministerio de la Vivienda los terrenos municipales correspondientes al monte "Realengo de Zaragoza", "Malpica".
- Modificar el pliego de condiciones técnicas y administrativas a que se ajustan las concesiones de terrenos municipales para labor y siembra en la forma que se indica en el dictamen.
- Fijar la indemnización a pagar a don Florencio Monreal Lasala por el desahucio del piso segundo izquierda de la casa número 9 de la calle de Santiago.
- Adjudicar a doña María Concepción Lázaro la concesión administrativa para ocupar la vía pública con un kiosco en la calle Salvador Mingujón, esquina a Capitán Godoy.
- Idem idem a doña María Pilar Segura, en el Paseo de las Damas, lado derecho, frente a la calle de León XIII.
- Interponer la oportuna querrela criminal por daños ocasionados en la tubería general de agua de la calle San Agustín, frente al número 6 y 8, por camión de propiedad de don Carlos Francos.
- Aprobar la liquidación provisional practicada por la Administración de Rentas Públicas por la cantidad de 83 169'58 pesetas.
- Adjudicar a don Benjamín Calvera la concesión para instalar un kiosco de venta de periódicos y revistas en el paseo de María Agustín.
- Desestimar petición de don Leopoldo Tetal de que el puesto número 6 del Mercado Central de Pescados figure a nombre de "Torabel", S. L.
- Desestimar petición de don Felipe Cuello Lobaco de que se reconozca de su propiedad determinada parcela del monte "Vales de Cadrete", por improcedente.
- Celebrar subasta para la enajenación de la parcela que se indica número 204 - 254 a, del barrio de Justibol.
- Desestimar petición de don Luis Jardiel de que se reconozca de su propiedad la parcela municipal 26 20, por improcedente.
- Idem idem a don Esteban Layús Aranda.
- Desestimar petición de doña María Teresa Palomar de que se le adjudique el kiosco en el paseo de María Agustín, por estar adjudicado a otra solicitante con anterioridad.
- Ratificar opción de compra de terrenos municipales otorgada por la Alcaldía en orden al plan de desarrollo de Zaragoza a los siguientes señores: don Manuel de Benito, don Juan Antonio de la Mota, don Alfredo Vallejo, don Víctor Mallol, don Juan Antonio de la Mota, don Francisco Fernández, don Antonio Artero, don Alfredo Bernad, don Carlos Argemi, don Joaquín de Pitarque y don Juan Villaro.
- Rescindir el contrato suscrito por la Empresa "Ingarco", S. A., de Madrid, para la construcción del grupo escolar del barrio de Casetas, por incumplimiento de plazos de construcción y con la imposición de las sanciones que se determinan.
- Aprobar las bases para la convocatoria de la III Bienal de Pintura y Escultura.
- Que la Corporación se dé por enterada del Decreto ley de 2 de julio de 1964, por el que se reforma la de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1963.
- Crear un grado de párvulos en la agrupación escolar "Cándido Domingo".
- Instituir un galardón con el emblema de la ciudad, que podrán ostentar en sus banderas las escuelas de la capital y sus barrios que se hagan acreedoras a tal distinción.
- Otorgar el nombre de Vía de la Hispanidad a una calle de la ciudad y retirar el nombre de la Hispanidad a la calle que actualmente lo ostenta.
- Dar el nombre de Monasterio de Poblet a una calle de nuestra ciudad.
- Adicionar el párrafo que se indica en el dictamen a las normas aprobadas por la Corporación para la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Festejos de los barrios.
- Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación de la calle del Capitán Casado y de la del tramo primero del Camino de las Torres y calle de Colón.
- Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación en la prolongación de la calle de Canfranc.
- Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial en las reclamaciones interpuestas por la Telefónica contra aplicación de contribuciones por pavimentación en calle de Bretón, Lorente y Teniente Catalán, y respecto a la liquidación del Canal Imperial de Aragón, por abastecimiento de agua a la ciudad en los meses de abril, mayo, junio y julio de 1963, admitiendo el fallo conocido, según criterio plenario de enero de 1964.
- Concertar con la Feria de Muestras de Zaragoza el pago de la tasa por filiación de propaganda mural.
- Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por pavimentación de las calles de Sevilla y Glorieta de Velázquez y calle Zapata, respectivamente.
- Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el recurso del Instituto Nacional de Previsión, por la que se desestima el recurso interpuesto contra liquidación por licencia de obras.
- Aceptar fallo del Tribunal Económico - Administrativo en el recurso de doña Pilar García Satandreu contra liquidación de plusvalía.
- Interponer recurso contencioso-administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso de "Herrero", S. A. contra acuerdo sobre aplicación de contribuciones especiales.
- Aprobar el padrón de personas jurídicas sujetas al pago de la tasa de equivalencia.
- Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por alumbrado de la calle de Padre Polanco.
- Aprobar la cuenta de administración del patrimonio del año de 1963.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial por el que se admite el destimio de la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra acuerdo del Ayuntamiento referente a contribuciones especiales por alumbrado del camino de las Torres.

—Idem de la interpuesta por don Joaquín Balduque contra acuerdo referente al arbitrio de plusvalía.

—Aprobar las cuotas definitivas por contribución especial de instalación de alumbrado en la calle de Allué Salvador.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación de calle Mayor del barrio de Montañana, e instalación de alumbrado en las calles de Porcell y Blancas.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, aceptando el desestimiento del recurso interpuesto por doña Andresa y doña Consuelo Civera, sobre liquidación del arbitrio de plusvalía por la transmisión de la finca Sangenis, 69.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en calle de Arias, Lastanoña, Julián Rivera, Don Pedro el Católico, San Antonio, Bonaria y Tomé.

—Idem idem por obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana.

—Idem idem por construcción de aceras en las calles de Benedicto XIII, Latassa, General Sueiro, plaza de San Francisco, paseo de las Damas, Fernando el Católico, Cervantes, Avenida de América, Santa Teresa, León XIII y Pedro María Ric.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en terrenos sitos en el polígono 56 (Barrio Oliver), presentado por don Carlos Gil Villamana.

—Aprobar la parcelación de la manzana comprendida entre las calles de San Antonio, Echegaray, Marcos Zapata y Antonio Fleita, solicitada por don Manuel Utrilla Tierno y don Eugenio Causape Magallón.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización en la parcelación entre calles de Santa Gema y Mártires de Simancas, la adscripción del aval bancario presentado a las obras que faltan por ejecutar y la devolución del aval bancario por un importe de 444.431'10 pesetas, constituido para responder de la totalidad de aquellas obras por don Pedro Domingo Muñoz.

—Retrotraer el expediente de parcelación de la manzana entre calles de Victoria, Francisco de Ruesta y A y B del Barrio de Oliver, instado por don José-Luis Ferraz, al momento en que se incumplió el artículo 20 de las Ordenanzas de edificación, dando vista del proyecto a los propietarios a quienes no se les dió en su debido tiempo.

—Quedar enterada de la aprobación por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda del plan parcial del sector número 7 (Torre de Bruil), con las modificaciones que se indican.

—Quedar enterado de que por el Excelentísimo señor Capitán General de esta Región Militar se ha hecho entrega al Excmo. Ayuntamiento de la línea eléctrica, propiedad del Ejército, existente en la calle de Domingo Miral.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda en relación con el proyecto de expropiación del polígono Miraflores.

—Informar en la forma que se indica a don Juan Diez de Pinós y Lartitegui, que solicita autorización para realizar un aparcamiento subterráneo en la plaza de José Antonio.

—Aprobar las nuevas Ordenanzas municipales de edificación adaptadas al plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

—Celebrar concurso para la adquisición de herrajes para la carpintería de la planta noble de la nueva Casa Consistorial, por un importe de 483.299'57 pesetas. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los quince señores que asisten a esta sesión que constituyen mayor número que las dos terceras partes de los que forman el Excmo. Ayuntamiento.

—Aprobar la reparcelación de terrenos entre calles de Hajar, Juan Bautista del Mazo, Cinca y otra del barrio de la Química, solicitada por "Aluminio y Aleaciones", S. A.

—Dar el trámite oportuno a la petición formulada por don Luis Lahoz Monforte y otros capataces de este Ayuntamiento interponiendo recurso sobre aplicación de grado.

—Idem idem el recurso interpuesto por doña Cristina Anadón Serrano y otros Oficiales administrativos.

—Idem idem por don Antonio Duce Benedí y demás componentes del Cuerpo de Cobradores y Recaudadores.

—Idem idem por doña Ernestina Nieto Forniés y otros Jefes de Negociado administrativo.

—Desestimar petición de don José Pérez Gil y otros ayudantes de Ofi-

cinas Técnicas, sobre modificación de grado asignado, por improcedente.

—Desestimar petición de don Claudio Navarro Herranz, Oficial administrativo del Matadero, sobre solicitud de ascenso y cambio de categoría por improcedente.

—Modificar el grado de la plaza de conserje de la Casa Consistorial, con fundamento en las razones que se indican en el expediente.

—Dar el trámite oportuno a la petición formulada por don Francisco Gómez Gimeno, vigilante Jefe del Servicio de Limpieza, interponiendo recurso sobre aplicación de grado.

—Contestar al Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal sobre gratificación al personal que presta servicio en la Sección de Ciclistas Nocturnos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contratar como Médico de guardia interior del servicio de asistencia a funcionarios municipales a don Francisco Albouy.

—Reconocer los créditos que se señalan en el dictamen para atender revalorizaciones de jubilaciones y pensiones.

—Contratar como alguacil del barrio de Villamayor a don Gerardo Cristóbal Gregorio.

—Quedar enterado del acuerdo de la Junta municipal de Educación Primaria felicitando al Ilmo. señor Alcalde por el cariño e interés que pone en favor de los comedores escolares.

—Quedar enterado del escrito de la Junta municipal de Educación Primaria transmitiendo a esta Corporación el agradecimiento de dicha Junta ante el propósito de conceder un corbatín a las escuelas que más se distinguen por su interés en el decoro, ornamentación y conservación de material.

—Modificar los honorarios del personal sanitario que tiene contrato de prestación individual, suscrito con esta Corporación, para el servicio de asistencia a funcionarios, en la forma que se indica en el dictamen.

—Modificar el actual régimen de disfrute de licencias anual y por enfermedad del personal sanitario que presta servicio en el de asistencia a funcionarios.

—Incrementar la percepción por prestación individual de servicios a doña María de las Mercedes Octavio de Toledo y Octavio de Toledo, en su condición de celadora del grupo escolar Joaquín Costa y Maestra auxiliar de comedores, como contratada y en la forma que se indica en el dictamen.

—Incrementar la gratificación del Auxiliar administrativo que presta servicio de tarde en la Escuela municipal de Jota.

—Idem idem del ordenanza municipal.

—Contratar con don Francisco Oliver Rubio como asesor en materia sanitaria, en la forma que se indica.

—Contratar como Médico ayudante de Tocología para el servicio de asistencia a funcionarios con don Julián Teixeira Palomar.

—Contratar los servicios de cirugía del corazón y grandes vasos para la asistencia a funcionarios municipales con don Zvonimir Putizza y Matich.

—Desestimar el recurso interpuesto por don Alberto Ferrer y don Carmelo Corral, subadministrador y auxiliar de montes, respectivamente, sobre abono de casa-habitación, por improcedente.

—Conceder a doña María de los Desamparados Giménez, doña Palmira Gómez, doña Carmen Cobos y doña Alicia Millaruelo, la gratificación que como auxiliares administrativos percibían hasta 1.º de julio de 1963.

—Desestimar la petición de don Emiliano Ornat Lecumberri, pesador, sobre abono de gratificación por prestación de servicio en días festivos, por las razones que se indican.

—Conceder a don José Castellano, oficial albañil que presta servicio en el Cementerio, la gratificación que se señala, por el concepto de toxicidad y trabajo más penoso.

—Conceder a los pesadores del servicio peso público la asignación especial de masita que solicitan, en la forma que se indica.

—Conceder la gratificación que se indica al funcionario del Cuerpo de Montes que tenga a su cargo la conservación y limpieza del jeep del Servicio.

—Conceder la gratificación por toxicidad y trabajo más penoso al oficial albañil del Cementerio José Saló.

—Conceder la gratificación por toxicidad y trabajo más penoso al ayudante de las Brigadas de Arquitectura que presta servicio en el Cementerio don Anselmo Carreras.

—Desestimar petición sobre reconocimiento de tiempo interino servido por don Faustino Mauleón Piazuolo, funcionario jubilado, por improcedente.

—Reconocer el oportuno crédito a favor del "Restaurante Pasgón", sobre diferencia del importe de la co-

mida servida al personal del Cuerpo de Bomberos el día de la festividad del Patrono del mismo.

—Contratar a don Alberto Calonge como practicante del barrio de Villamayor, para el servicio de asistencia médica a funcionarios.

—Contestar a don Manuel Nogueras, delineante de este Ayuntamiento, en la forma que se indica en el dictamen, sobre el ejercicio del derecho de opción de la Ley 108 de 1963.

—Idem idem a don Antonio Moredro.

—Quedar enterado de que por la Dirección General de Administración Local se ha autorizado el incremento del haber anual de las plazas de clarinero y timbalero.

—Quedar enterado de que por la Dirección General de Administración Local se ha autorizado la asignación del grado 4 al celador del Albergue municipal don Francisco Palacios.

—Resolver en la forma que figura en el dictamen las reclamaciones formuladas contra el escalafón municipal.

—Contratar con don Jaime Palao Aranda, por su prestación individual como ayudante químico en los depósitos de agua de Casablanca.

—Quedar enterado de la contestación del Ministerio de la Gobernación a la propuesta de concesión de un plus equivalente al importe de los descuentos por el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal y cuota de la Mutualidad.

—Someter a la superior autorización del Ministerio de la Gobernación la forma y cuantía en que esta Corporación tiene acordado el abono de los trabajos realizados en jornada extraordinaria.

—Que hasta tanto se obtenga la superior sanción del Ministerio de la Gobernación sobre los trabajos realizados en jornada extraordinaria se continúen abonando en la forma que se hace actualmente.

—Que el abono de las cantidades a que pudieran tener derecho determinados funcionarios con anterioridad a 1.º de julio de 1963, se resuelva por solicitud personal.

—Aplicar al fondo de precepciones de las Oficinas Técnicas el tanto por ciento correspondiente de las certificaciones del proyecto para acondicionamiento de los depósitos de Casablanca, abastecimiento de la Academia General Militar y otras instalaciones del Campo de San Gregorio.

—Aprobar y actualizar el Reglamento de la Escuela municipal de Jota Aragonesa.

—Aprobar el presupuesto de fiestas de Nuestra Señora del Pilar para el año 1964.

Se levantó la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 17 de agosto de 1964.— El Secretario accidental, Manuel Bueno.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

N.ºm. 4.592

### Dirección General de Transportes Terrestres

Organismo: Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales.

Resolución de fecha de octubre de 1964, de la Dirección General de Transportes Terrestres, anunciando la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del proyecto modificado de precios del proyecto de tramo para reposición de tráfico sobre la estación de Sepuero (Zaragoza).

Hasta las doce horas del día 11 de noviembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) las proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.523.008'12 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 % del presupuesto de contrata: 30.460'16 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 12 de noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación, en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 9 de octubre de 1964.— El Director general, (ilegible).

Núm. 4.248

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto de 1964.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Brucelosis B.....	Calatayud .....	Calatayud .....	Bovina	23		3	5	15
Brucelosis O.....	Moros .....	Moros .....	Ovina	470	481			951
Distomatosis .....	Cetina .....	Cetina .....	Id.		35		35	
Idem .....	Epila .....	Epila .....	Id.		70		70	
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		56		56	
Equinocosis .....	Cetina .....	Cetina .....	Id.		18		18	
Idem .....	Epila .....	Epila .....	Id.		143		143	
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		20		20	
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		56		56	
Fiebre aftosa.....	Alagón .....	Alagón .....	Bovina	81		81		
Idem .....	Calatorao.....	Calatorao.....	Id.		8	8		
Idem .....	Caspe .....	Caspe .....	Id.		3	3		
Idem .....	Luceni .....	Luceni .....	Id.		23	19		4
Idem .....	Muel .....	Muel .....	Id.		3	3		
Idem .....	Pina .....	Velilla .....	Id.	3	4	7		
Idem .....	Quinto .....	Quinto .....	Id.	5	18	21		2
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		16			16
Idem .....	Villafranca.....	Villafranca.....	Id.	6		6		
Idem .....	El Burgo.....	El Burgo.....	Caprina		3	3		
Idem .....	Longares .....	Longares .....	Id.		38	38		
Idem .....	Nonaspe .....	Nonaspe .....	Id.		85			85
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		3			3
Idem .....	Aguarón .....	Cosuenda.....	Ovina	433		428		5
Idem .....	Alagón .....	Alagón .....	Id.	226		226		
Idem .....	El Burgo.....	El Burgo.....	Id.		20	15		5
Idem .....	Calatorao.....	Calatorao.....	Id.	161	3.153	2.373		941
Idem .....	Longares.....	Longares.....	Id.		630	630		
Idem .....	Luceni.....	Luceni.....	Id.		481	475		6
Idem .....	Magallón.....	Magallón.....	Id.		155	50		105
Idem .....	Muel .....	Muel .....	Id.	1300	280	1.440		140
Idem .....	Nonaspe .....	Nonaspe .....	Id.		30			30
Idem .....	Pina .....	Pina .....	Id.		165	20		145
Idem .....	Quinto .....	Quinto .....	Id.		48	38		10
Idem .....	Salillas.....	Salillas.....	Id.		90	30	40	20
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		6.976	850		6.126
Idem .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Id.	1465		1.450	15	
Idem .....	Alagón .....	Alagón .....	Porcina	12		12		
Idem .....	Calatorao.....	Calatorao.....	Id.		4	4		
Idem .....	Fuentes.....	Fuentes.....	Id.	1		1		
Idem .....	Luceni .....	Luceni .....	Id.		1			1
Idem .....	Muel .....	Muel .....	Id.		1	1		
Idem .....	Muel .....	Mezalocha.....	Id.	7		7		
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		5			5
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		21	19	2	
Idem .....	Villanueva de H..	Villanueva de H..	Id.		4	4		
Mal rojo.....	Sástago .....	Sástago .....	Id.		1	1		
Pedero.....	Villadoz .....	Romanos.....	Ovina	60	20	20		60
Peste aviar.....	Tauste .....	Tauste .....	Aviar		74	32	42	
Peste porcina .....	Ejea .....	Ejea .....	Porcina	7	21		28	
Idem .....	Paniza .....	Paniza .....	Id.	1			1	
Idem .....	Pedrola .....	Pedrola .....	Id.	16			15	1
Idem .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Id.	34			34	
TOTAL .....				4.292	13.274	8.409	434	7.676

Zaragoza, 10 de septiembre de 1964. — El jefe del Servicio, Luis Martínez Hece.

Núm. 4.420

## Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1964.

Continuación: Véase "B. O." núm. 234)

## DIA 17

- 5.116. Zaragoza. — Julio Tejedor Gracia.  
 5.117. Zaragoza. — Juan A. Enguita Junco.  
 5.118. Zaragoza. — Francisco García López.  
 5.119. Zaragoza. — Antonio Sebastián Júdez.  
 5.120. Zaragoza. — Luciano Murillo Indarte.  
 5.121. Zaragoza. — Pedro Fernández Pomer.  
 5.122. Zaragoza. — Enrique Ferruz Izquierdo.  
 5.123. Zaragoza. — Rafael Andrés Esteban.  
 5.124. Zaragoza. — Manuel Pulido Rújula.  
 5.125. Zaragoza. — Miguel Garrido Díaz.  
 5.126. Zaragoza. — Manuel Gomollón Tobajas.  
 5.127. Zaragoza. — Jacinto Lázaro Gracia.  
 5.128. Zaragoza. — Casimiro Naudín Conde.  
 5.129. Zaragoza. — Dionisio Vergara Royo.  
 5.130. Zaragoza. — José Grao Tomás.  
 5.131. Zaragoza. — Gregorio Miranda Tolón.  
 5.132. Zaragoza. — Fernando Miranda Tolón.  
 5.133. Zaragoza. — Juan García Alonso.  
 5.134. Asín. — Nicolás Gil López.  
 5.135. Buberca. — Carmelo Borque Simón.  
 5.136. Bureta. — Jerónimo Sanmartín Fernández.  
 5.137. Calatayud. — José I. Pérez Oliver.  
 5.138. Caspe. — Serafín Artal Vallés.  
 5.139. Caspe. — Mariano Sánchez Fillola.  
 5.140. Escatrón. — Agustín Navarro Mombiola.  
 5.141. Farlete. — Nicolás Rived Fustero.  
 5.142. Fuentes de Ebro. — Pablo Soro Novallas.  
 5.143. Gelsa de Ebro. — Ramón Nuyiala Abós.  
 5.144. Letux. — Anastasio Lapeña Mínguez.  
 5.145. Litago. — Quintiliano Peña Pérez.  
 5.146. Los Fayos. — Benito Asensio Vidorreta.  
 5.147. Miedes de Aragón. — Cipriano Laviña Leciñena.  
 5.148. Morata de Jiloca. — Manuel Oriol Torcal.  
 5.149. Munébrega. — Justo Gimeno Lapuente.  
 5.150. Paracuellos de la Ribera. — Julián Vela Sánchez.  
 5.151. Pomer. — Aurelio Modrego Perales.  
 5.152. Sádaba. — Jesús Ramírez Olóriz.  
 5.153. Santa Cruz de Moncayo. — Andrés Avelino Casas.  
 5.154. Sos del Rey Católico. — Jesús Portal Compáis.  
 5.155. Urriés. — Félix Alegre Landa.  
 5.156. Villarroya de la Sierra. — Marcos Espiago Millán.  
 5.157. Zuera. — Hilario Tuesta Martín.

## DIA 18

- 5.158. Alfamén. — Antonio Arnal Gimeno.  
 5.159. Alforque. — Angel Blasco Lisboa.  
 5.160. Anento. — Hilario Piqueras Cebollada.  
 5.161. Bordalba. — Mariano Martínez Gil.  
 5.162. Borja. — Alejandro Celiméndiz Jaca.  
 5.163. Calatayud. — Eduardo Larrea Andrés.  
 5.164. Calatayud. — Pedro Delgado Sánchez.  
 5.165. Calatorao. — Félix Gómez Aguarón.  
 5.166. Calatorao. — Antonio Gómez Aguarón.  
 5.167. Caspe. — Domingo Fillola Andrés.  
 5.168. Caspe. — Manuel Comech Paracuellos.  
 5.169. Daroca. — Santiago Alcaire Castro.  
 5.170. Daroca. — Manuel Mainar Gracia.

- 5.171. Ejea de los Caballeros. — Julián Villarreal Colón.  
 5.172. Escatrón. — Pablo Ramón Amigó.  
 5.173. Fuentes de Ebro. — Pablo Calvo Coscoyuela.  
 5.174. Fuentes de Ebro. — José Hernández Omedes.  
 5.175. Gallur. — Pablo Casado Lavega.  
 5.176. Herrera de los Navarros. — Manuel Bernal Melguizo.  
 5.177. La Cartuja Baja. — José Pedro Muñoz Bolsa.  
 5.178. La Cartuja Baja. — Angel Ayuda Martínez.  
 5.179. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano.  
 5.180. Lécera. — Luis Ansón Bailo.  
 5.181. Leciñena. — Emilio Montesa Seral.  
 5.182. Lituénigo. — José L. Pellicer Labarga.  
 5.183. Montanana. — José Fajardo Arnas.  
 5.184. Morata de Jiloca. — Orencio Gracia Monge.  
 5.185. Ontinar del Salz. — Vicente Agud Ceperuelo.  
 5.186. Pina de Ebro. — Pedro Blasco Belled.  
 5.187. Quinto de Ebro. — Julián Bielsa Gaudes.  
 5.188. Sabinán. — Pascual Sanjuán Sardaña.  
 5.189. Sádaba. — José María Huelde Iguaz.  
 5.190. Sádaba. — José L. Barriando Navarro.  
 5.191. Sos del Rey Católico. — José Bueno Remón.  
 5.192. Sos del Rey Católico. — José Espatolero Labarta.  
 5.193. Sos del Rey Católico. — Felicísimo Bueno Lobera.  
 5.194. Sos del Rey Católico. — Delán Arbea Navascués.  
 5.195. Tauste. — Jesús Rodríguez Larrodé.  
 5.196. Torrellas. — Gregorio León Jimeno.  
 5.197. Torrijo de la Cañada. — Gregorio Fortea García.  
 5.198. Villarranca de Ebro. — Emilio Inocencio Capapey Falcón.  
 5.199. Zuera. — Tomás Aguillón Lamata.  
 5.200. Zaragoza. — Gregorio Benedí Hernández.  
 5.201. Zaragoza. — César Jariod Armengol.  
 5.202. Zaragoza. — Elías Valencia Prades.  
 5.203. Zaragoza. — Braulio Castillo Ferrando.  
 5.204. Zaragoza. — Camilo Carballo Fernández.  
 5.205. Zaragoza. — José Catalán Ibáñez.  
 5.206. Zaragoza. — José María Buil Paradera.  
 5.207. Zaragoza. — Timoteo Ferreruela Sancho.  
 5.208. Zaragoza. — Teófilo Artigas Naval.  
 5.209. Zaragoza. — Antonio Alba Ibáñez.  
 5.210. Zaragoza. — José Celma Angies.  
 5.211. Zaragoza. — Eusebio Frac Lasheras.  
 5.212. Zaragoza. — José Gabaldón Valiente.  
 5.213. Zaragoza. — Tomás Maza Borraz.  
 5.214. Zaragoza. — Urbano Alquézar Albero.  
 5.215. Zaragoza. — Pedro Aguilar Aguilar.  
 5.216. Zaragoza. — Tomás Celma Fuertes.  
 5.217. Zaragoza. — Juan Calvo Ezquerria.  
 5.218. Zaragoza. — Francisco López Rodríguez.

## DIA 19

- 5.219. Zaragoza. — Fernando Maza González.  
 5.220. Zaragoza. — Antonio Sabroso Esteban.  
 5.221. Zaragoza. — César González Terrer.  
 5.222. Zaragoza. — Sebastián Lanaspá López.  
 5.223. Zaragoza. — Antonio Ordovás Paracuellos.  
 5.224. Zaragoza. — Emeterio Ezquerria Sanz.  
 5.225. Zaragoza. — Daniel Mur Juan.  
 5.226. Zaragoza. — Luis Anastasio García Regorivo.  
 5.227. Zaragoza. — Carlos Peruga Raluy.  
 5.228. Zaragoza. — Carlos de Luna Guerrero.  
 5.229. Zaragoza. — Juan Miranda Sampietro.  
 5.230. Zaragoza. — Alejandro Moreno Sarralanga.  
 5.231. Zaragoza. — Eusebio López Lacosta.  
 5.232. Zaragoza. — Luis Millaruelo Buil.  
 5.233. Zaragoza. — José María Flor de Lis Buil.  
 5.234. Zaragoza. — Pascual Maza Gálvez.

- 5.235. Zaragoza. — Serafín Notivoli Moya.  
 5.236. Zaragoza. — Angel Hernández de la Peña.  
 5.237. Zaragoza. — Ramón Sopeña Atienza.  
 5.238. Zaragoza. — Ricardo Calvo Mata.  
 5.239. Zaragoza. — Luis Marco Gállego.  
 5.240. Aguarón. — Heriberto Bosque Jimeno.  
 5.241. Ariza. — Vicente Arguedas Lozano.  
 5.242. Asín. — José Abadía Cortés.  
 5.243. Bardallur. — Lucio Gil Martínez.  
 5.244. Cadrete. — Federico Ballester Jovellar.  
 5.245. Calatayud. — José Verón Gormaz.  
 5.246. Castiliscar. — Angel Lerendegui Serrano.  
 5.247. Gallur. — José Gracia Manero.  
 5.248. Luna. — Antonio Auría Casbas.  
 5.249. Mequinenza. — José Fornos Jover.  
 5.250. Monreal de Ariza. — Melchor Arcos Marín.  
 5.251. Monreal de Ariza. — José Renieblas Garro.  
 5.252. Movera. — Vicente Roche Ferreruela.  
 5.253. Movera. — Alejandro Navarro Soriano.  
 5.254. Nonaspe. — Gonzalo Andréu Albiac.  
 5.255. Ontinar del Salz. — Agustín Sáez Alonso.  
 5.256. Osera de Ebro. — Pascual Cortés Grasa.  
 5.257. Pedrola. — Manuel Herrero Ortega.  
 5.258. Puendeluna. — Tomás Gállego Urué.  
 5.259. Remolinos. — Enrique Mateo Bernal.  
 5.260. Riela. — Miguel Gutiérrez Traín.  
 5.261. Riela. — Antonio Herrera Mosteo.  
 5.262. Salvatierra de Esca. — Francisco Abadiano Echevarría.  
 5.263. San Juan de Mozarrifar. — Emilio Palacios Fustero.  
 5.264. Santa Isabel. — Eusebio Pellicena Durán.  
 5.265. Sos del Rey Católico. — Cándido Lerendegui Serrano.  
 5.266. Tauste. — Desiderio Rodríguez Martín.  
 5.267. Terrer. — Antonio Andrés Moreno.  
 5.268. Torrellas. — Juan García Casado.  
 5.269. Uncastillo. — Francisco Casaus Beguería.  
 5.270. Uncastillo. — Mariano Navarro Sánchez.  
 5.271. Undués Pintano. — Miguel Pérez Muguera.  
 5.272. Villamayor. — Luis Almudí Asín.  
 5.273. Villanueva de Gállego. — Gregorio Mòdrego Marco.  
 5.274. Zuera. — José Marcén Ferrando.  
 5.275. Zuera. — Esteban Angoy Murillo.

## DIA 21

- 5.276. Ariza. — Alejandro Arguedas Rodríguez.  
 5.277. Asín. — Francisco Cortés Abadía.  
 5.278. Badules. — Rodrigo Nuño Sáez.  
 5.279. Bardallur. — Elías Gil Jarabo.  
 5.280. Belchite. — Daniel Nadal Trol.  
 5.281. Brea de Aragón. — Marcelino García Vargas.  
 5.282. Calatayud. — Mariano Bonel Navarro.  
 5.283. Calatorao. — Rafael Lázaro Martínez.  
 5.284. Daroca. — Pedro Gimeno Grima.  
 5.285. Epila. — Francisco Ondiviela Carvajal.  
 5.286. Escatrón. — Luis Esteban Gil.  
 5.287. Fabara. — José María Latorre Carceller.  
 5.288. Fuentes de Ebro. — Domingo Larrayad Miguel.  
 5.289. Alagón. — José López Callén.  
 5.290. Asín. — Conrado Burguete Bailo.  
 5.291. Fuentes de Ebro. — Pedro Tolón Acín.  
 5.292. Gallur. — Antonio Baita Navarro.  
 5.293. La Almunia. — Pablo Lasarte Velilla.  
 5.294. La Almolda. — Ricardo Palacio Val.  
 5.295. Langa del Castillo. — Manuel Juan Navarro.  
 5.296. Maella. — Orencio Altamir Buendía.  
 5.297. Maella. — Gregorio Gazulla Roda.  
 5.298. Mainar. — Manuel Lafuente Minguillón.  
 5.299. Mallén. — Miguel Murillo Sola.

- 5.300. Monegrillo. — Jesús Nicolás Mallén.  
 5.301. Morata de Jalón. — José Gregorio Yus.  
 5.302. Morés. — Ramiro Serrano Arantegui.  
 5.303. Murero. — Francisco Gil Gracia.  
 5.304. Paniza. — Eugenio Serrano Sebastián.  
 5.305. Salvatierra de Esca. — Daniel Abadiano Echevarría.  
 5.306. Salvatierra de Esca. — Angel Abadiano Echevarría.  
 5.307. San Mateo. — Mariano Pisa López.  
 5.308. San Mateo. — Francisco del Prim Borao.  
 5.309. Santa Anastasia. — Martín Angoy Navarro.  
 5.310. Sigüés. — José Iso Bueno.  
 5.311. Sigüés. — Antonio Casajús Gracia.  
 5.312. Sofuentes. — Antonio Langa Abadía.  
 5.313. Sos del Rey Católico. — Jesús Cortés Garín.  
 5.314. Tarazona. — Victoriano Martínez García.  
 5.315. Torrellas. — Félix Vela Muñoz.  
 5.316. Utebo. — José Belmonte Picaepo.  
 5.317. Villamayor. — Pedro Díez Gaspar.  
 5.318. Villanueva de Gállego. — Julián Sancho Gil.  
 5.319. Villarroya de la Sierra. — Matías Marco Urbano.  
 5.320. Zaragoza. — Félix Elipe Castellero.  
 5.321. Zaragoza. — Manuel Solano Valenzuela.  
 5.322. Zaragoza. — Alfredo Molinero Cabello.  
 5.323. Zaragoza. — Pablo Giménez Salinas.  
 5.324. Zaragoza. — Pablo Luesma Julián.  
 5.325. Zaragoza. — Jorge Alzuet Pascual.  
 5.326. Zaragoza. — Francisco Millán Perales.  
 5.327. Zaragoza. — Cecilio Pintanel Rabadán.  
 5.328. Zaragoza. — Teodoro Lafuente Roy.  
 5.329. Zaragoza. — Angel López Lorente.  
 5.330. Zaragoza. — Alejandro Villaba Castán.  
 5.331. Zaragoza. — Marcos Rabinal Gayán.  
 5.332. Zaragoza. — Jacinto Roldán Vargas.  
 5.333. Zaragoza. — José Redondo Romanos.  
 5.334. Zaragoza. — Lorenzo Nuez Aparicio.  
 5.335. Zaragoza. — Diego Sujan Mohedano.  
 5.336. Zaragoza. — Angel Moya Hidalgo.  
 5.337. Zaragoza. — Blas Joven Nieto.  
 5.338. Zaragoza. — Matías Duarte Azara.  
 5.339. Zaragoza. — Francisco Blesa Atanza.  
 5.340. Zaragoza. — Santiago Roche Asín.  
 5.341. Zaragoza. — José Arruet Valle.  
 5.342. Zaragoza. — Luis Pellicer Gracia.

## DIA 22

- 5.343. Zaragoza. — Ramiro Ayanz Langa.  
 5.344. Zaragoza. — Rafael Pérez Escaño.  
 5.345. Zaragoza. — José Luis Monfil Torón.  
 5.346. Zaragoza. — Hipólito Sierra Julián.  
 5.347. Zaragoza. — Gonzalo López Sisamón.  
 5.348. Zaragoza. — Manuel Sopeña Perdiguer.  
 5.349. Zaragoza. — Santiago Torrellas Clavero.  
 5.350. Zaragoza. — Lorenzo San Andrés Palacio.  
 5.351. Zaragoza. — Gregorio Aratiel Abadía.  
 5.352. Zaragoza. — Francisco Martín Gracia.  
 5.353. Zaragoza. — Gaspar Lapeña Sueiro.  
 5.354. Zaragoza. — Abdón Medina Barbero.  
 5.355. Zaragoza. — Andrés Morales Paules.  
 5.356. Zaragoza. — Agustino Torres Regaño.  
 5.357. Zaragoza. — Norberto Francisco Millaruelo Buil.  
 5.358. Zaragoza. — Rodolfo Campos Pelet.  
 5.359. Zaragoza. — José Yaso Moreno.  
 5.360. Alconchel de Ariza. — Gregorio Alonso Hernández.  
 5.361. Ardisa. — Angel de Sus de Sus.  
 5.362. Biota. — Angel Giménez Pérez.  
 5.363. Biota. — Carmelo Lasheras Canales.  
 5.364. Bortalba. — Justino Pérez López.

- 5.365. Casetas. — Luis Miguel Miguel.  
 5.366. Casetas. — José Paúl Casabona.  
 5.367. Casetas. — Jesús Gay Pascual.  
 5.368. Casetas. — Licinio Pérez Calvera.  
 5.369. Castejón de Valdejasa. — Julián Gracia Aranda.  
 5.370. Ejea de los Caballeros. — Félix Labena Mena.  
 5.371. El Frasno. — Martín Giménez Ciria.  
 5.372. Escatrón. — Isidro Mieres Rodríguez.  
 5.373. Fuentes de Ebro. — Miguel Gayán Lizaga.  
 5.374. Fuentes de Ebro. — Francisco Baldoín Panivino.  
 5.375. Fuentes de Ebro. — Jesús García Larrayad.  
 5.376. Fuentes de Ebro. — José Viamonte Molinos.  
 5.377. El Burgo de Ebro. — Higinio González Lobera.  
 5.378. Gallur. — Sabino Sierra Cotoré.  
 5.379. Gallur. — Manuel Nieto de la Fuente.  
 5.380. Garrapinillos. — Mariano Gay Lardiés.  
 5.381. Gelsa de Ebro. — Eduardo Ibáñez Falcón.  
 5.382. Ibdes. — Celestino Ibáñez Marqués.  
 5.383. Jarque. — Gregorio Gracián Marquina.  
 5.384. La Muela. — Daniel Martínez Mateo.  
 5.385. Longares. — José Tortajada Blasco.  
 5.386. Luesia. — Ismael Díez Raufat.  
 5.387. Maella. — Ramiro Barberán Guinera.  
 5.388. Mallén. — Generoso López Marín.  
 5.389. Mequinenza. — Juan Antonio Martínez Marín.  
 5.390. Mequinenza. — Pedro Torrecilla Algarte.  
 5.391. Mequinenza. — Modesto Hernández Sansegundo.  
 5.392. Miedes. — Eladio Leciñena Jiménez.  
 5.393. Osera. — José Luy Lon.  
 5.394. Paniza. — Fernando Hernández Gómez.  
 5.395. Peñaflo de Gállego. — Mariano Morellón Layús.  
 5.396. Peñaflo de Gállego. — Andrés Lacosta Espiau.  
 5.397. Pradilla de Ebro. — José Laforga Atrián.  
 5.398. Pradilla de Ebro. — Manuel Laga Salas.  
 5.399. Mequinenza. — Mariano Ibarz Ibarz.  
 5.400. Moros. — Francisco Santacatalina Morte.  
 5.401. Remolinos. — Carmelo Macia Trasobares.  
 5.402. Rodén. — Mariano Berges Barón.  
 5.403. Rodén. — Gregorio Abadía Berges.  
 5.404. Sabiñán. — Ricardo Sancho Lafuente.  
 5.405. San Juan de Mozarrifar. — Jesús Gracia Pomar.  
 5.406. Sástago. — Juan José Monzón Fernández Peña.  
 5.407. Sobradiel. — Manuel Hurtado Casanova.  
 5.408. Sofuentes. — Emiliano Pérez Gayarre.  
 5.409. Tarazona. — Antonio Peña Láinez.  
 5.410. Tosos. — Angel Hernández Guallar.  
 5.411. Villanueva de Huerva. — Antonio Pardillos Lahoz.
- DIA 23
- 5.412. Alarba. — José María Cebrián Liarte.  
 5.413. Alpartir. — José Barranco Palacios.  
 5.414. Bujaraloz. — Nicolás Fandos Lahoz.  
 5.415. Calatayud. — Blas García Cabello.  
 5.416. Calatayud. — Miguel Vera Francia.  
 5.417. Cariñena. — Luis Serrano Briz.  
 5.418. Cariñena. — Antonio Aznar García.
- 5.419. Caspe. — José Portales Muntaner.  
 5.420. Caspé. — José Villacampa Vidal.  
 5.421. Castejón de Alarba. — Bernardo Aranda Agudo.  
 5.422. Cetina. — Antonio Corella Burgos.  
 5.423. Codo. — Pascual Gracia Salinas.  
 5.424. Daroca. — Anselmo Juberías Juberías.  
 5.425. Ejea. — Pascual Baquedano Delgado.  
 5.426. El Burgo de Ebro. — Francisco Vega Rodríguez.  
 5.427. Epila. — Saturnino Celaya Ondiviela.  
 5.428. Fuentes de Ebro. — Jesús Garrido Lafuente.  
 5.429. Fuentes de Ebro. — Inocencio Val Luesma.  
 5.430. Fuentes de Ebro. — Donato Reinaldo Pérez Gordo.  
 5.431. Fuentes de Ebro. — Antonio Casorrán Gómez.  
 5.432. Gallur. — Inocencio Cruz Melero.  
 5.433. Gelsa de Ebro. — José Aliacar Gracia.  
 5.434. Gelsa de Ebro. — José Miguel Usón.  
 5.435. Gelsa de Ebro. — Valero Beltrán García.  
 5.436. Gelsa de Ebro. — Valentín Beltrán Salvador.  
 5.437. La Cartuja. — Inocencio Araus Giménez.  
 5.438. Lagata. — Luis Clavería Belenguer.  
 5.439. La Muela. — Félix González Albo.  
 5.440. Lécera. — Jesús Ambroj Cavero.  
 5.441. Lumpiaque. — Policarpo Cuartero Calvo.  
 5.442. Mequinenza. — Agapito Amat Ruiz.  
 5.443. Mequinenza. — Juan Jiménez López.  
 5.444. Miedes. — Marcial Domínguez Leciñena.  
 5.445. Munébrega. — Ignacio Bueno Bueno.  
 5.446. Munébrega. — Ricardo Bueno Bueno.  
 5.447. Murero. — Angel Badules Vicente.  
 5.448. Nonaspe. — José Melich Andrés.  
 5.449. Osera. — Félix Miguel Español.  
 5.450. Osera. — Marcelino Alvarez Fauro.  
 5.451. Pinseque. — Felipe de Pedro González.  
 5.452. Quinto. — Emilio Gabasa Giménez.  
 5.453. Riela. — Pedro Dionisio Lahuerta Sánchez.  
 5.455. Riela. — Fernando Torre Javierre.  
 5.456. San Juan de Mozarrifar. — Basilio Gracia Clemente.  
 5.457. Torrelapaja. — Leoncio Muñoz Casado.  
 5.458. Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé.  
 5.459. Velilla de Ebro. — José María Esteruelas Lucea.  
 5.460. Villafeliche. — Pascual Blasco García.  
 5.461. Zaragoza. — Clemente Anzano Forcano.  
 5.462. Zaragoza. — José Luis Catalán Yus.  
 5.463. Zaragoza. — José Luis Aliaga Fernández.  
 5.464. Zaragoza. — Félix Cuartero Pina.  
 5.465. Zaragoza. — Enrique Senao Ollero.  
 5.466. Zaragoza. — Javier de Pablo Oncíns.  
 5.467. Zaragoza. — Vicente Petreñas Ramón.  
 5.468. Zaragoza. — Jacinto Ovidio Cortés Condón.  
 5.469. Zaragoza. — Emilio Martín Hernández.  
 5.470. Zaragoza. — Pedro Gracia Arribas.  
 5.471. Zaragoza. — Antonio Zamorano Nalda.  
 5.472. Zaragoza. — José Ayuda Abán.  
 5.473. Zaragoza. — Benito Roy Cardiel.  
 5.474. Zaragoza. — Cándido Guillamón Guillén.  
 5.475. Zaragoza. — Benito Sebastián Fuertes.

(Continuará)

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil  
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que  
 no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción  
 En la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones